

Córdoba 01 de junio del 2012

VISTO:

- Que mediante Expediente 0005736/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por la docente Karina Lorena Tomatis en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 328/09 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales designa por concurso a la docente en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple hasta el día 30/09/2012.
- Que el artículo 8 de la Ordenanza 06/08 emitida por el Honorable Consejo Superior establece: "Las designaciones de los profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso".

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD-REF DEL
HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda a la docente Karina Lorena Tomatis (Leg 43644) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Desarrollo económico social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004 a partir del día 01/10/2012 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16^º de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MARTA PATRICIA ALBERTINI
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: **156/12**